



Olivera.
Perroneras.
Navarro
Larmona.
Larra.
Elora.
Tenas.
Mercaderes.
Ga. del Alcazar

De trece de mil ochocientos cincuenta y nueve por ante nos el Sr. D. Manuel Jaca, Secretario de la ^{4ta} Junta Municipal se juntaron en Consejo ordinario en un sala capitular, previa citacion ante diem, a fin de tratar asuntos del Servicio nacional, los Sr. D. Pedro Lyties, Alcalde primero Presidente; D. Felipe Marin, tenens, D. Jacinto Beda, D. Manuel Tenas, D. Judalicio Navarro y Montiel, D. Manuel Larmona, D. Juan Larra, D. Fernando de Elora y Gonzalez, Regidores; D. Joaquin Roman Mercaderes, y D. Julian Garcia de Alcazar, Procurador Sindico

Citacion

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los Porteros de sala, en virtud de oficio ante diem mandada despachar por el Sr. Presidente a el objeto, de que se ha hecho expuscion; y de ella resulto hallarse ausentes los Sr. D. Martin Jara de Olaya, y D. Nicolas Fausse, Regidores, y enfermo el Sr. D. Miguel Baldis, Regidor

Lectura del acta ant.

Se leyó el acta de la sesion anterior y quedo aprobada. Sabieron los Sr. D. Pedro Lyties, Alcalde primero y D. Jacinto Beda, Regidores; y dexaron sus votos al Sr. D. Felipe Marin, Alc. Tenens

Vol. n.º 127.

Sobre Testimonio de los valores de Caspido.

Se ha dado cuenta de una circular del Gobierno Político de esta Provincia fecha veinte y tres del cor. te inserta en el Boletín Oficial numero ciento veinte y siete, previniendo se remita un Testimonio de los valores de Caspido y arbitrios del corriente año para formar los cargos del veinte por ciento. Y la Ciudad acordó: se consiente a dichos Sr. que el Ayuntamiento no puede remitir el Testimonio comprensivo de todos los productos de sus propios en el año corriente, por cuantoso el mas considerable, que son las aguas que se venden en otro alporchor, es eventual y solo puede saberse en el dia nuevo de enero del año inmediato, en que se pagara el ultimo trimestre.

Vol. 70.

Sobre supresion de Cajas de Quintos.

Se ha visto una circular del Gobierno Político de esta Provincia fecha veinte y dos del actual, inserta en el mismo Boletín, comunicand una Real orden, por la cual quedan de luego suprimidas las cajas de Quintos establecidas en las capitales de Provincia; y previniendose la entrega total de los valores, que restan

